



En el caso de que se prevea la participación como alumnos-trabajadores de personas con discapacidad, deberá describir la adaptación de esta instalación y su equipamiento a las necesidades de estos trabajadores: .

8.2. Vestuarios, duchas y servicios:

INSTALACIÓN	LOCALIZACIÓN (Calle, número, edificio, planta, etc.):	SUPERFICIE (m ²)	EQUIPAMIENTO (Mobiliario)	CUANTIFICACION DEL EQUIPAMIENTO
<i>Vestuarios</i>				
<i>Duchas</i>				
<i>Servicios</i>				

Disponibilidad de los vestuarios, duchas y servicios:

- Es propiedad de la entidad y estarán disponibles para el uso al inicio del T.E.
- Ha sido alquilada y estarán disponibles para el uso al inicio del T.E. **(*se deberá acompañar contrato de alquiler)**
- Ha sido cedida y estarán disponibles para el uso al inicio del T.E. **(*se deberá acompañar convenio de cesión)**

Obras de acondicionamiento de los vestuarios, duchas y servicios:

- NO precisa obras de acondicionamiento
- SI precisa pequeñas obras de acondicionamiento, consistentes en:

.....

comprometiéndose la entidad promotora a realizarlas en el período comprendido entre la notificación de la resolución del proyecto y la fecha de inicio del proyecto consignada en la resolución de concesión de la subvención.

En el caso de que se prevea la participación como alumnos-trabajadores de personas con discapacidad, deberá describir la adaptación de esta instalación y su equipamiento a las necesidades de estos trabajadores: .

